FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SIGLA:

NIT No. 900958145-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO) Fundación

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Girardota | DIRECCIÓN: CARRERA 10A N°5-54

TELÉFONOS: 3117548409 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIADES DE DESARROLLO HUMANO Y DE SOCIEDAD	2 ORIENTAR LÍDERES COMUNITARIOS PARA BRINDAR HERRAMIENTAS PARA EMPRENDER ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD
3 GESTIONAR RECURSOS QUE GENEREN RECURSOS PARA FIN SOCIAL	4 POYAR A ENTIDADES Y/O PERSONAS NATURALES QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO AMBIENTAL
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN	X		604 5560610	08/06/2025	25.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA	X		3209192375	03/05/2025	52.458.894
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN	X		604 5560610	22/04/2025	21.442.900
ALCALDIA MUNICIPIO DE BARBOSA	X		3103965467	31/12/2024	50.417.490
ALCALDIA MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	X		604 5432000	30/12/2021	23.978.500

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: OSPINA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CASTRILLON | NOMBRES: ANDRES FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 70142057 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $300 SMLMV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: Girardota, 09 de julio de 2026

ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

CONTRATANTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C0211B8A57268209B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARLEY SANCHEZ DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39357006 de GIRARDOTA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 181140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Municipio
El Carmen de Viboral

EL CARMEN DE VIBORAL.
NIT 890982616-9
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2021-04162

Usuario Pago:
AGOMEZ
4289

Fecha de Pago: 31-12-2021 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: FUNDACION AGROVIDA DE PRODUTOS Y SERVICIOS ,Id: 900958145

DESCRIPCIÓN: 180-CS-024-2021, SUMINISTRO DE TANQUES Y MANGUERAS COMO ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA. PAGO UNICO SEGUN FRA Nº FE-93 DE DICIEMBRE 28 DE 2021

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 23,978,500.00 **Vlr Deducc.:** 3,069,875.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 20,908,625.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCO DE BOGOTA	285196267	transferencia	FUNDACION AGROVIDA DE PRODUTO	$20,908,625.00
				Total:	**$20,908,625.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAM PRO HOSPITALES PUBLICOS	1	$20,150,000	$201,500	ESTAMP PRO U DE ANTIOQUIA	0.2	$20,150,000	$40,300
COMPRAS EN GENERAL 2.5% DECLARAN	2.5	$20,150,000	$503,750	RETE IVA 15%	15	$3,808,500	$571,275
ESTAMP PRO-ADULTO MAYOR	3	$20,150,000	$604,500	ESTAMP PRO-CULTURA	2	$20,150,000	$403,000
RETEICA	1	$20,150,000	$201,500	TASA PRODEPORTE	2.5	$20,150,000	$503,750

NELSON DAVID OCAMPO ALVAREZ
TESORERO GENERAL

RECIBI A SATISFACCION EL VALOR DE ESTA CUENTA

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RUR/	0.2	$20,150,000	$40,300			

TOTAL Deducibles: $3,069,875.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

NELSON DAVID OCAMPO ALVAREZ
TESORERO GENERAL

RECIBI A SATISFACCION EL VALOR DE ESTA CUENTA

Municipio
El Carmen de Viboral

EL CARMEN DE VIBORAL.
NIT 890982616-9
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2021-04162

Usuario Pago:
AGOMEZ
4289

Fecha de Pago: 31-12-2021 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: FUNDACION AGROVIDA DE PRODUTOS Y SERVICIOS ,Id: 900958145

DESCRIPCIÓN: 180-CS-024-2021, SUMINISTRO DE TANQUES Y MANGUERAS COMO ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA. PAGO UNICO SEGUN FRA Nº FE-93 DE DICIEMBRE 28 DE 2021

Otros:

Tipo Pago PGNOR

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 23,978,500.00 **Vlr Deducc.:** 3,069,875.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 20,908,625.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCO DE BOGOTA	285196267	transferencia	FUNDACION AGROVIDA DE PRODUTO	$20,908,625.00
				Total:	**$20,908,625.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAM PRO HOSPITALES PUBLICOS	1	$20,150,000	$201,500	ESTAMP PRO U DE ANTIOQUIA	0.2	$20,150,000	$40,300
COMPRAS EN GENERAL 2.5% DECLARAN	2.5	$20,150,000	$503,750	RETE IVA 15%	15	$3,808,500	$571,275
ESTAMP PRO-ADULTO MAYOR	3	$20,150,000	$604,500	ESTAMP PRO-CULTURA	2	$20,150,000	$403,000
RETEICA	1	$20,150,000	$201,500	TASA PRODEPORTE	2.5	$20,150,000	$503,750

NELSON DAVID OCAMPO ALVAREZ
TESORERO GENERAL

RECIBI A SATISFACCION EL VALOR DE ESTA CUENTA

Banco de Bogotá

NELSON DAVID OCAMPO ALVAREZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/01/03 08:16

Transacciones
> Pagos
> Nóminas, Proveedores y Libranzas
> Nuevas Transacciones

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Resultados de transacciones

Su Transacción se encuentra en Proceso

Origen			
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	CAH6267 SGPSanBas	**No. Producto**	*****6267
Fecha Pago	2022/01/03		
Destino			
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
No. Identificación	9009581456		
Beneficiario	fundacion agrovida		
Valor a Pagar	$20,908,625.00		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Producto Destino	349259648		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura	op4289		
Información Adicional	04100000000000000		
Estado	En Proceso		

⚠ Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224451098

(415)7707212489984(8020) 000014122445109 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 8 1 4 5	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
CR 10 A 5 54 B R

42. Correo electrónico facturacionagrovidambiental@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 5 4 8 4 0 9	6 0 4 2 8 9 5 4 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 3 1 5	4 6 2 0	2 0 1 6 0 3 1 5	7 0 2 0	4 6 4 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-09 / 11:12:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA CASTRILLON ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224451098

(415)7707212489984(8020) **000014122445109 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 8 1 4 5	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 5	2 0 1 7 0 3 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 0 7	2 0 1 7 0 3 2 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 6 9 8 8 2 2	7 7 0
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 5
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224451098

(415)7707212489984(8020) **000014122445109 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 8 1 4 5	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 1 4 2 0 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	CASTRILLON	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 5 8 5 0 8 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GOMEZ	MAURICIO	ANDREI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224451098

(415)7707212489984(8020) **000014122445109 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 8 1 4 5	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 4 2 0 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	CASTRILLON	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 8 7 3 0 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	CASTRILLON	JEFERSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 8 5 5 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	CASTRILLON	SIRLEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 5 8 5 0 8 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GOMEZ	MAURICIO	ANDREI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 2 7 3 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	JARAMILLO	LUZ	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224451098

(415)7707212489984(8020) **000014122445109 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 8 1 4 5	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 3 5 7 0 0 6		1 8 1 1 4 0 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	DURAN	DIANA	MARLEY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 3 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181140-T

DIANA MARLEY
SANCHEZ DURAN
C.C. 39357006
RESOLUCION INSCRIPCION 433 FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
191667



109858

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

ALCALDÍA DE
BARBOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 332 DEL 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA Y FUNDACIÓN AGROVIDA

CONTRATO NÚMERO:	332 de 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AGROVIDA
NIT:	900.958.145-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN
CÉDULA:	70.142.057
OBJETO:	Adquisición de semillas, materiales, herramientas e insumos necesarios para el montaje de huertas familiares: en el marco de la ejecución del convenio 4600017409 suscrito con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objeto es "Articular acciones para el establecimiento de cultivos transitorios, plantas aromáticas, medicinales, condimentarias y afines en el municipio de Barbosa, Antioquia".
VALOR DEL CONTRATO:	Cincuenta millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa pesos M/L ($50.417.490).
DURACIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.
SUSCRIPCIÓN:	04 de diciembre de 2024
ACTA DE INICIO:	10 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR BILATERALMENTE, DE COMÚN ACUERDO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato No. 332 de 2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA y FUNDACIÓN AGROVIDA, representada legalmente por ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 70.142.057, se ejecutó en un 100% y se recibió a entera satisfacción por parte de la Administración municipal. Por lo anterior, se liquida en los términos del artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de Barbosa, Antioquia, y FUNDACIÓN AGROVIDA, se suscribió el contrato cuyo objeto fue: *Adquisición de semillas, materiales, herramientas e insumos necesarios para el montaje de huertas familiares, en el marco de la ejecución del convenio 4600017409*

ALCALDÍA DE
BARBOSA

suscrito con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objeto es "Articular acciones para el establecimiento de cultivos transitorios, plantas aromáticas, medicinales, condimentarias y afines en el municipio de Barbosa, Antioquia".

Que el plazo de ejecución pactado fue Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que al contrato arriba mencionado no se le realizó modificación alguna.

Plazo final: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Valor final del contrato: Cincuenta millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa pesos M/L ($50.417.490).

1. BALANCE Y ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	**($50.417.490)**
Adiciones	**($ 0)**
Valor total del contrato con adiciones	**($50.417.490)**
Menos valor causado y pagado	**($50.417.490)**
Saldo final a favor del municipio	**($ 0)**
Saldo final a favor del Contratista	**($50.417.490)**

2. ASPECTO LEGAL

El contrato 332-2024, se liquida de común acuerdo entre las partes, por haberse vencido el plazo, el contrato se cumplió en un 100% a entera satisfacción y una vez el municipio cancele lo que adeuda al contratista las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación futura con ocasión de la ejecución del presente contrato, lo mismo que a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

El contrato 332-2024, se liquida bilateralmente y de común acuerdo entre las partes el día 30 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma en Barbosa, Antioquia, por los que en ella intervinieron

RICARDO LUIS ESTRADA GUTIÉRREZ
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN
R.L FUNDACIÓN AGROVIDA
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL MC-015-2024

No. DEL CONTRATO	**MC 015-2024**			
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA NIT. 890.981.106-1			
CONTRATISTA	FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	**NIT**		900958145-6
SUPERVISOR	SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA- SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO			

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($35.238.000)
VALOR ADICIONADO	DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L$17.220.894
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($52.458.894).
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	02 DE MAYO DE 2024
ACTA DE INICIO	07 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2024
PRORROGA	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	CINCO (05) MARZO 2025

CONSIDERANDO:

Que, entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA- SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO y FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS identificado con NIT. 900958145-6 se celebró el Contrato **MC015-2024**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA".

CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($52.458.894). y un plazo de DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 00342-00921 con fechas de 14/05/2024-12/12/2024 y Registro Presupuestal Nº 00518-00921 con fechas de 15/04/2024- 12-12-2024 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de suministro, el plazo se estipuló DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 05 de MARZO de 2025.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

5. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($35.238.000)
VALOR ADICIONES	$17.220.894
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	($52.458.894).
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.0

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato N° MC015-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

1. El contratista garantizará la calidad del Servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.
2. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los (18) días del mes de FEBRERO de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

		Firma	Fecha
Elaboró:	SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA- SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		18-02-2025
Revisó:	SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA- SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		18-02-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

ALCALDÍA DE
BARBOSA

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONTRATO 332 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AGROVIDA
NIT:	900.958.145-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA	70.142.057
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de semillas, materiales, herramientas e insumos necesarios para el montaje de huertas familiares; en el marco de la ejecución del convenio 4600017409 suscrito con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objeto es "Articular acciones para el establecimiento de cultivos transitorios, plantas aromáticas, medicinales, condimentarias y afines en el municipio de Barbosa, Antioquia".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cincuenta millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa pesos M/L ($50.417.490).
DURACIÓN INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA ACTA DE INICIO	10 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2024
VALOR EJECUTADO	Cincuenta millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa pesos M/L ($50.417.490).

En el Municipio de Barbosa, el día 30 de diciembre de 2024 se reunieron, RICARDO LUIS ESTRADA GUTIÉRREZ, en calidad de Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, supervisor del contrato y ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN, representante legal de FUNDACIÓN AGROVIDA, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

El contrato 332 de 2024, se ejecutó en un 100% y de acuerdo con los parámetros establecidos en el objeto del contrato.

Del objeto y/o servicios prestados, se realizan las siguientes observaciones:

1. Al contrato 332 de 2024 no se le realizó ninguna modificación.
2. El contrato tuvo una ejecución técnica de un 100% y financieramente de un 100%.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

El Municipio de Barbosa, se reserva el derecho de continuar con el seguimiento a las actividades relacionadas con el objeto del contrato 332-2024. En caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.

El contratista se encuentra a paz y salvo en relación con los servicios, productos y/o documentos del convenio.

RICARDO LUIS ESTRADA GUTIÉRREZ
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Supervisor

ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN
R.L FUNDACIÓN AGROVIDA

Municipio de La Unión	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**CODIGO:** F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	20240140CSSD
CONTRATANTE	**YESICA QUINTERO MONTOYA**
CONTRATISTA	**FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMIINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAUNA CALLEJERA Y DOMESTICA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA"
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS PESOS M/L ($ 16.450.300)
VALOR ADICIONES	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.992.600)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS PESOS M/L ($21.442.900)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS PESOS M/L ($21.442.900)
PLAZO	SIETE (07) MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **YESICA QUINTERO MONTOYA**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.783.428 expedida en la Unión Antioquia, Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo del Municipio de la Unión Antioquia, en su calidad de **CONTRATANTE**, **YESICA QUINTERO MONTOYA,** por una parte, y por la otra parte **ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.142.057, en calidad de **CONTRATISTA** , hacemos constar que el día 30 del Junio del año 2024, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición

legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 25 días del mes de noviembre del año 2024

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo
CONTRATANTE

ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
CONTRATISTA

Municipio de La Unión	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**CODIGO:** F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

Proyectó: Leonardo ciro Ocampo-contratista
Revisó y aprobó: María Alejandra Osorio-auxiliar administrativo

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN	CODIGO: F-GC-026
	VERSIÓN: 001
	Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	20250157CSSA
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA**
CONTRATISTA	**FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS** representado legalmente por el señor **ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON**
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMIINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CONTRIBUCION DEL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA"
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 25.000.000)
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 25.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 25.000.000)
PLAZO inicial	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto; lo que suceda primero, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
Plazo ejecutado	DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2025
OBSERVACIONES	SE TERMINA CONTRATO ANTES DEL PLAZO CONTRACTUAL, DEBIDO A QUE YA SE CUMPLIO EL OBJETO CONTRACTUAL.

Entre los suscritos a saber: **YESICA QUINTERO MONTOYA**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.783.428 expedida en la Unión Antioquia, Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo del Municipio de la Unión Antioquia, en su calidad de **CONTRATANTE**, **YESICA QUINTERO MONTOYA,** por una parte, y por la otra parte **ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.142.057, en calidad de **CONTRATISTA** , hacemos constar que el día 31 de Julio del año 2025, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición

legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior por cuanto el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993. Articulo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 31 días del mes de julio del año 2025

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Turismo
CONTRATANTE

ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
Representante Legal
CONTRATISTA

Proyectó: Leonardo ciro Ocampo-contratista
Revisó y aprobó: María Alejandra Osorio-auxiliar administrativo

ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN MC015-2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		**CONVENIO**
CONTRATO NÚMERO:	**MC015-2024**	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 00342-00921
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00518-00921
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009 denominado **SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
SUPERVISOR:	SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA- SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		
CONTRATISTA:	FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
IDENTIFICACIÓN	900958145-6		
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($52.458.894).		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
FECHA DE INICIO	07 DE MAYO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION	05- DE MARZO-2025		

CONSIDERANDO:

Que, entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR, SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA- SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO** y **FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS** identificado con NIT. **900958145-6 se** celebró el Contrato **MC015-2024**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA** por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($52.458.894)**. un plazo estipuló diez (10) meses o hasta agotar el presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 00342-00921 con fechas de 14/05/2024-12/12/2024 y Registro Presupuestal Nº 00518-**00921** con fechas de 15/04/2024- 12-12-2024 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de suministro, el plazo se estipuló diez (10) meses o hasta agotar el presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 05 de marzo de 2025.

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

4. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

- Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de Prestación de Servicios No. MC015-2024 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los (18) días del mes de FEBRERO de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
ALCALDE

ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA-
SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

		Firma	Fecha
Elaboró:	**SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA-** SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		18-02-2025
Revisó:	**SANTIAGO ARLES ARBELAEZ GARCIA-** SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		18-02-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **70.142.057**

OSPINA CASTRILLON

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1982**

COPACABANA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. R.H.

M SEXO

15-JUN-2001 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0113300-00875833-M-0070142057-20170105 0053019315A 3 2534211889

Certificado
Bancario

Lunes, 6 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVIC identificado(a) con NIT 900958145, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39900002292	2022/05/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:15 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70142057**
Apellidos y Nombres: **OSPINA CASTRILLON ANDRES FELIPE**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Fundación Agrovida
de Productos y Servicios
Nit. 900958145-6
Cra 10 A No. 5-54 - Girardota
Tel: 311 754 8409

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo, ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON, identificado con 70.142.057, en mi condición de representante legal de FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS identificada con NIT 900.958.145-6, debidamente inscrito en a la cámara de comercio de MEDELLIN , certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, DIANA MARLEY SANCHEZ DURAN, identificada con 39.357.006, y con Tarjeta profesional No. TP-181140-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor Fiscal de FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS identificado con Nit 900.958.145-6, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de MEDELLIN, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Los pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis meses. Lo Anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Girardota a los (01) día del mes de julio de 2026

DIANA MARLEY SANCHEZ DURAN
Contadora publica
TP. 181140-T

ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON
Representante Legal

E- mail: fundacionagrovidambiental@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 15:13:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009581456
Código de Verificación	9009581456260709151335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 15:07:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70142057
Código de Verificación	70142057260709150717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/07/2026 - 3:41:53 PM

Recibo No.: 0030572235 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldOoGjZbdiDaiPcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Sigla: No reportó

Nit: 900958145-6

Domicilio principal: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-016988-22
Fecha inscripción: 07 de Abril de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 10 A 5 54
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionagrovidambiental@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3117548409
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 10 A 5 54
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionagrovidambiental@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3117548409
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Acta número 1 del 15 de marzo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 7 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 1007, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Fundaciones denominada:

FUNDACION AGROVIDA AMBIENTAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernacion de antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. La FUNDACIÓN tendrá como objeto, La fundación tendrá como objeto impulsar, desarrollar, apoyar y difundir todas las actividades de desarrollo humano, social, cultural, laboral, familiar para las comunidades catalogadas en estratos cero, uno y dos; las cuales sean vulnerables a múltiples situaciones. Dentro de las actividades específicas que desarrollara la fundación para cumplir su objetivo, están:

a) Hacer un constante acompañamiento, por parte de los colaboradores de la Fundación, en los sectores o comunidades objeto de su acción, para controlar y hacer seguimiento de los planes que se desarrollen.

b) Destinar y manejar apropiadamente los diferentes recursos económicos que se obtengan del apoyo de personas o entidades que se hagan participes de los diversos proyectos que geste y promueva la Fundación.

c) Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel

nacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, controle y supervise la fundación.

d) Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel internacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien y opere, controle y supervise la fundación.

e) Promover actividades para generar recursos que financien total o parcialmente cualquiera de los proyectos de función social, que emprenda la fundación.

f) Formar y orientar a líderes comunitarios, para brindarles herramientas que sirvan para emprender, sostener y proyectar actividades en bien de la comunidad de la que hacen parte.

g) Fomentar toda clase de actividades culturales para el beneficio específico de cualquier tipo de comunidad objeto de la acción de la fundación.

h) Establecer mecanismos que permitan a la comunidad satisfacer las necesidades básicas.

i) Promover programas que garanticen la atención para brindar apoyo a la formación humana, valores y habilidades lúdicas de los niñas y niños objeto de la acción de la FUNDACIÓN en diferentes comunidades y sectores; para que a mediano y largo plazo estos programa sean atendidos y sostenidos actividades que desarrolle la misma comunidad.

j) Apoyar todo tipo de actividades que promuevan la formación espiritual, moral y cívica de cada uno de los habitantes de la comunidad objeto de la acción de la FUNDACIÓN.

k) Ayudar a gestionar planes permanentes en la asistencia de salud y salubridad de los habitantes de la comunidad.

l) Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten el mejoramiento del entorno ambiental.

m) Implementar una RED de solidaridad con otras entidades privadas y del estado para llevar servicios para el desarrollo de cada uno de los individuos de la comunidad objeto de la acción de la FUNDACIÓN.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n) Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas que permitan el desarrollo laboral y económico de la comunidad.

o) Orientar y brindar las herramientas para que exista una acción dirigida y sostenible de las madres comunitarias en cuanto y formación social, cultural y humana.

p) Liderar, motivar, potenciar la iniciativa comunitaria dentro de la actividad industrial, agroindustrial, agro-ecológica, mediante apoyos y participación continuada, pro ductiva y rentable. Velar por el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, el cual se sustenta en la materialización de derechos como la SALUD HUMANA, que merece toda la atención de las autoridades. Desarrollar y ejercer un liderazgo social empresarial relacionado con las diferentes instancias sociales, la protección del medio ambiente, el bienestar de los empleados, el respeto a los derechos humanos, el cuidado de su entorno social, el respeto a la dignidad de la persona, la justicia, la solidaridad, el reconocimiento del derecho al trabajo como actividad connatural del hombre.

q) Diseñar programas enfocados a la microempresa agropecuaria, involucrando elementos de desarrollo rural, planeación, ética, concertación, producción y eficiencia ambiental, reconversión tecnológica y perspectivas del proceso hacia la certificaci6n y exportación de la producción Ecológica

r) Promover y desarrollar actividades encaminadas a la generación de recursos, para llegar a la equidad de géneros, a través de la entrega de recursos y proyectos productivos, a favor de las familias de la zona rural y urbana.

s) Promover el desarrollo económico de los asociados con el fin de mejorar la calidad de vida.

t) Procesos organizativos que propendan, por mejorar las capacidades democráticas, participativas, cívicas y autogestionarias, con el fin de obtener el bienestar de las comunidades.

u) Diseñar, generar, canalizar y suministrar cooperación general técnica, económica, científica y cultural, a nivel internacional, nacional y departamental, ante diversas entidades de derecho público,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privado y sin ánimo de lucro para dar el cumplimiento a su finalidad y objetivos.

v) Impulsar, diseñar, implementar y ejecutar políticas públicas y canalizar inversiones para que la población general tenga acceso a programas de artes, la educación, la ciencia, el deporte, la cultura, salud, seguridad, seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente en Colombia.

w) Contratar con entidades públicas y privadas servicios de producción, transformación y acopio industrial, servicios generales, protegías y complementarios, servicios de personal administrativo, construcción y mantenimiento de vías, mantenimiento de prados, zonas verdes y jardinería, reforestación, limpieza de cuencas hidrográficas y/o quebradas, mantenimiento y construcción de obras civiles, capacitación y formación, logística, restaurantes escolares, actividades de transporte para entidades públicas privadas y descentralizadas: cuyo remanentes, ganancia y rendimientos serán percibidos por el logro de sus fines y objetivos.

x) Diseñar, implementar, desarrollar, suministrar, comercializar, y/o ejecutar proyectos, programas y contratos dirigidos al bienestar de poblaciones vulnerables y general como: programas de seguridad alimentaria y nutricional, transporte, preparación y entrega de alimentos a los beneficiarios de programas sociales y proyectos orientados a la radicación de la pobreza extrema y contra el hambre.

y) Diseñar, implementar, desarrollar, suministrar, comercializar, y/o ejecutar proyectos, contratos y programas en áreas de salud, educación, cultura, recreación, deporte, agropecuario, sector campesino, protección ambiental, acueductos, ecológica, comunitario, organizaciones comunales y juntas de acción comunal.

z) Diseñar, implementar, desarrollar, suministrar, comercializar y/o ejecutar proyectos contratos y programas dirigidos al bienestar, formación y capacitación a las poblaciones y áreas de niñez, infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores discapacidad y desplazados.

aa) Diseñar, implementar, desarrollar, suministrar, comercializar y/o ejecutar proyectos contratos y programas dirigidos a la salud como aditamentos, instrumentos y dotaciones, compra adquisición, suministros, y calibración de equipos médicos, biomédicos y hospitalarios, que sean

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

afines a los procesos de los hospitales.

bb) Diseñar, implementar, desarrollar, suministrar, comercializar y/o ejecutar proyectos contratos y programas dirigidos a la tercera edad tales como: capacitaciones, dotaciones, apoyos logísticos integraciones, recreaciones, apoyo social, viajes, uniformes y mejoramiento de la calidad de vida.

cc) Asesoría implementación ejecución de proyectos, planes y programas educativos institucionales PEI, planes educativos municipales PEM, y el suministro de materiales educativos, lúdicos y recreativos.

dd) Suministro, asesoría, dotación e implementación de planes, programas y proyectos para centros e instituciones carcelarias y penitenciarias.

ee) Diseñar, implementar desarrollar, suministrar y comercializar y/o ejecutar proyectos contratos y programas dirigidos a grupos vulnerables y población en general como uniformes, dotaciones, uniformes corporativos y grupales.

ff) Generar e impulsar acciones cívicas, sociales y económicas tendientes al estudio, diseño, planeación, contratación y construcción de obras civiles de infraestructura, montajes eléctricos, montajes de obras civiles de infra estructura, montajes eléctricos, montajes mecánicos, montajes electromecánicos, montajes industriales y de toda clase de edificaciones, obras civiles, mantenimiento de obras planes y proyectos donde las personas favorecidas es población vulnerable.

gg) Diseño restauración reparación mejoras modificaciones, ratificaciones, reconstrucción, modernización y actualizaciones sismos resistentes de obras civiles de cualquier clase de inmueble para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, deportivas, educativas, salud, ecológicos, investigativas, para formación de artes y oficios.

hh) Realizar actividades de mantenimiento reparación y ventas de vehículos automotor de cualquier tipo.

ii) Planeación, asesoría, asistencia técnica, ejecución, logística, estudios enfocados en tránsito y transporte; peritazgo y campañas de seguridad y convivencia ciudadana, transito, transporte, seguridad vial, señalización y movilidad urbana y rural.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jj) Compra y venta de insumos tecnológicos cables, software, hardware, impresoras y tintas.

kk) Adquisición de bienes inmuebles, muebles, y equipos, compraventa y alquiler de propiedad inmobiliaria.

ll) Ejecución, asesorías, y elaboración de planes de desarrollo, planes de ordenamiento y planes de acción en entidades públicas.

mm) Diseño, asesoría y ejecución de publicidad y medio.

nn) Contratación, diseño, interventoría y ejecución de proyectos de vivienda, vías acueductos, obras públicas y equipamientos.

oo) Desarrollo de estudio, investigación participación, promoción y ejecución de actividades ambientales, forestales, manejo y administración de políticas sociales y económicas del recurso hídrico y la protección del medio ambiente.

pp) Consultoría y proyectos en construcción de obras civiles, urbanismo y arquitectura para conservar la unidad de los municipios y comunidades.

qq) Gestionar, asesorar, capacitar e implementar programas, proyectos, planes y todo tipo de acciones tendientes al fortalecimiento de la paz y el pos conflicto en Colombia.

rr) Capacitación orientación y asesorías de temas de salud pública.

ss) Diferentes campañas de promoción y prevención de enfermedades transmisibles, jornadas nacionales, municipales y departamentales de vacunación, jornadas de vacunación antirrábica, jornadas de esterilización de felinos y caninos.

tt) Adquirir bienes muebles e inmuebles en enajenarlos o gravarlo, obtener dinero mediante cuotas de afiliación, aportes voluntarios, recibir donaciones, herencias, subsidios, legados y en general celebrar toda clase de actos o negocios jurídicos y desempeñar todas las funciones necesarias para el logro de sus fines y dentro de sus objetivos propios.

uu) Celebrar todo tipo de actos jurídicos y adelantar toda clase de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades comerciales con el fin exclusivo de quilos beneficios mediante por ellos recibidos se inviertan en el logro de su objeto principal.

w) Crear mejores condiciones de vida a través del impulso de I actividad solidada, y principalmente capacitarlas comunidades en todo lo referente a la paz y convivencia. Impulso que se haría a través del trabajo y de otras actividades que generen bienestar personal y familiar a sus asociados, tales corno el aseo en barridos de calles, reciclaje o recuperación de residuos sólidos, descopada de árboles, reforestación y sus complementarios, obras civiles y sus complementarios, mensajerías, vigilancia de barrios y zonas residenciales, reparaciones locativas, proyectándose socialmente a la comunidad, promoviendo el desarrollo asociativo y propiciando la capacitación de personas en el trabajo micro empresarial. Así mismo le permitirá al asociado satisfacer sus necesidades a través de los principios de solidaridad y ayuda mutua, propendiendo por su mejoramiento económico, social y recreativo.

ww) Obras civiles y conexos, mantenimientos y conexos, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento y conexos, silvicultura y otras actividades forestales y conexos, reparaciones y conexos, suministros y conexos, prestación de servicios diversos mensajerías, reciclaje, recuperación de residuos sólidos, actividades recreativas y esparcimi4nto y conexo; suministro de personal.

Parágrafo 1: los servicios que preste la entidad serán debidamente reglamentados por la junta directiva.

Parágrafo 2 La FUNDACION prestara todo tipo de servicios a personas naturales y jurídicas, dentro de la ley y los estatutos.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines Para el desarrollo del objeto de la fundación, podrá orientar sus servicios a todas las clases sociales sin tener en cuenta su credo, raza, y sin ningún Ánimo de Lucro, presentándolos a las clases menos favorecidas, con desinterés, amor y altruismo, ya sea en forma directa o a través de asociaciones, uniones temporales o alianzas estratégicas.

a) Acrecentar y fortalecer los valores fundamentales del desarrollo humano como: la paz, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social, para que los elementos de la cadena formativa del individuo obren en consecuencia.

b) Ejercer el voluntariado social empresarial en apoyo de causas sociales dentro y en el entorno de los distintos proyectos de la fundación, debidamente dirigido gracias a la aplicación de la comunicación social en cada acción específica.

c) Publicar libros, revistas, separatas o similares, igualmente promover la realización de eventos, encaminados a fomentar la formación, habilidades, la Salud, la Ecología, conservación del Medio Ambiente, Mejoramiento de Aguas y los temas concernientes, utilizando los medios de comunicación de acuerdo con las normas vigentes.

d) Intervenir en la creación de redes comerciales en el exterior, buscar acuerdos con empresas extranjeras que posibiliten la fabricación de sus productos en el mercado nacional para ser exportados dentro de contratos, participar en eventos fériales nacionales e internacionales. Tramitar ante Organismos no Gubernamentales de nivel Nacional e Internacional recursos en dinero o especie tendientes a la ejecución de programas que propendan por el adecuado cumplimiento del objeto social de la Fundación. Tramitar ante Organismos oficiales de Colombia recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social. Crear otras instituciones y obras, abrir oficinas o agencias, alianzas estratégicas, uniones temporales que sirvan de apoyo al objeto social.

e) Recuperar, promover y fundamentar los valores éticos, espirituales y principios humanísticos rescatando así la verdadera dimensión del hombre. La Fundación en desarrollo de su objeto social adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles.

f) Crear, organizar, promocionar, todo tipo de organizaciones solidarias sin ánimo de lucro necesario y adecuado a cada programa a desarrollar, ya sea como: Asociaciones de vivienda, cooperativas, corporaciones, federaciones, fondos mutuales, empresas comunitarias, etc.

g) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio.

h) Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la Fundación, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización sin ánimo de Lucro.

i) Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $10.000.000,00

Por acta número 1 del 15 de marzo de 2016, de la asamblea registrado en esta Cámara el 7 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 1007

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Presidente de la Junta Directiva.- Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FUNCIONES.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la Fundación.

b) Convocar y presidir con los ?límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.

e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA
FUNDACIÓN.

1) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACION, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.1 del 15 de marzo de 2016, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2016, con el No.1007 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON	C.C. 70.142.057
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAURICIO ANDREI LOPEZ GOMEZ	C.C. 1.035.850.898

Por Acta No.5 del 20 de septiembre de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2022, con el No. 3400 del Libro I, se removió del cargo al señor MAURICIO ANDREI LOPEZ GOMEZ y se dejó vacante el cargo.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON DESIGNACION	70.142.057
PRINCIPAL	JEFERSON OSPINA CASTRILLON DESIGNACION	1.035.873.048
PRINCIPAL	SIRLEY OSPINA CASTRILLON DESIGNACION	1.035.855.615

Recibo No.: 0030572235 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldOoGjZbdiDaiPcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	MAURICIO ANDREI LOPEZ GOMEZ DESIGNACION	1.035.850.898
SUPLENTE	LUZ ADRIANA SANCHEZ JARAMILLO DESIGNACION	32.227.379
SUPLENTE	OLGA LUCIA SANCHEZ DURAN DESIGNACION	39.356.912

Por Acta número 1 del 15 de marzo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 7 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 1007

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DIANA MARLEY SANCHEZ DURAN DESIGNACION	39.357.006

Por Acta número 1 del 15 de marzo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 7 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 1007

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 002 del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2017, bajo el No. 770 en el libro 1o. del registro mercantil, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4620
Actividad secundaria código CIIU: 4645
Otras actividades código CIIU: 9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Matrícula No.:	21-790491-02
Fecha de Matrícula:	05 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 10 A 5 54
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0030572235 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldOoGjZbdiDaiPcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.684.374.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0030572235 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldOoGjZbdiDaiPcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299217042

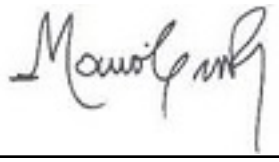
Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION AGROVIDA AMBIENTAL identificado(a) con NIT número 9009581456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299216793

PIB
14:59:25

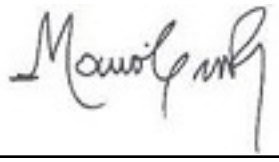
Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70142057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 03:22:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70142057** y Nombre: **ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143628257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir